


**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS
TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "**

ECGT - 613
NUEVO
SI
I. PERSONAS NATURALES

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
8365156	LA PAZ	CALIZAYA	CONDE		SORCALETH GABRIELA

II. CATEGORÍA

Guía Provisional
SI

III. DOCUMENTOS LEGALES DEL INTERESADO

Carta de Solicitud	Fotocopia de C.I.		
SI	SI		
Certificado Antecedentes FELCC	Certificado Antecedentes FELCN	CERTIFICADO MÉDICO	TIPO DE SANGRE
2024-11-08	2024-11-08	2024-11-07	ORH+
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS	Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS		
CRUZ ROJA FILIAL EL ALTO			

IV. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (Solo Nuevos:):) SI PRESENTÓ

Teléfono	Correo Electrónico
78882019	sgcalizaya-es@udabol.edu.bo

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnico Medio

	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL " ECGT - 613	
---	---	---

EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS

DESDE	HASTA	EMPRESA
2024-12-01	2024-07-31	AGENCIA DE VIAJES AMA WARA
2023-01-09	2023-12-29	AGENCIA DE VIAJES AMA WARA
2019-06-11	2019-12-31	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ALTO

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
AYMARA	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
INGLES	LINGUA IDIOMAS (COORPORACIÓN UDABOL)

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **SORCALETH GABRIELA CALIZAYA CONDE** con C.I. **8365156** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA	_____	FECHA: 31-01-25 02:10:21 PM
-----------------------	-------	---------------------------------------



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA PROVISIONAL "

ECGT - 613



ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.